

**Femicidios y
homicidios de
mujeres por
cuestiones de
género
en Entre Ríos**

Período 01/2016 a 08/2019

REJUCAV - SEPTIEMBRE 2019





Oficina de Violencia de Género del STJ de Entre Ríos

OFICINA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
CENTRO JUDICIAL DE GÉNERO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE ENTRE RÍOS

Índice

Introducción	3
Cantidad de expedientes registrados según el tipo de proceso. Período 01/16 a 08/19	3
Expedientes totales distribuíos según tipo de proceso y jurisdicción. Período 01/16 a 08/19	4
Distribución de expedientes según año y tipo de proceso	5
2016.....	5
2017.....	5
2018.....	6
2019.....	6
Cantidad de femicidios según el año de ocurrencia del hecho.	6
Tipos legales en expedientes penales de Femicidios, por año y jurisdicción	7
Tipos legales en los expedientes penales	8
Jurisdicción donde se registró el femicidio	9
Delitos registrados en los expedientes penales de Femicidio	10
Delitos denunciados con anterioridad al femicidio	11
Tipos de violencia registrada en las causas de femicidios.....	11
Tipos de violencias denunciadas con anterioridad.....	12
Tipos de violencias anteriores sin denunciar.....	13
Antecedentes de denuncias previas	13
Modalidad del femicidio	14
Lugar del hecho	15
Estado procesal de las causas	15
Características de las víctimas de femicidio.....	16
Edad de las víctimas.....	16
Tipo de vínculo entre víctimas y victimarios/as	17
Cantidad de hijos/as menores de las víctimas de femicidios	18



Femicidios y homicidios de mujeres por cuestiones de género en Entre Ríos.

Período 01/2016 a 08/2019

Introducción

Este informe recoge la información que provee el Registro Judicial de Causas y Antecedentes de Violencia (ReJuCAV) de Entre Ríos, acerca de los femicidios y muertes de mujeres por razones de género, que se encuentran comprendidas en el periodo 01/2016 a 08/2019.

A partir de lo establecido por la Convención de Belém do Pará, Argentina ha asumido el compromiso de investigar y recopilar estadística referidas a violencia contra las mujeres en sus diversas manifestaciones. Cumpliendo de esta manera con la recomendación de contar con bancos de datos, investigaciones y estadísticas que permitan conocer la magnitud de la problemática del Femicidio.

En nuestro país, la ley 26791 del año 2012, reformó el Código Penal en su artículo 80 agravando ciertos homicidios relacionados con el fenómeno de la Violencia de Género. Entonces, se amplía la figura del homicidio calificado por el vínculo (inciso 1ro) y los crímenes de odio (inciso 4to), añade la figura de Femicidio (inc.11) y Femicidio Vinculado (inc.12), que imponen la pena de prisión o reclusión perpetua a quien matara “a una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género” (inc.11°) y a quien lo hiciera “con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1°” (inc.12).

Introducir los agravantes diferenciados, permite visibilizar los asesinatos de mujeres como producto de la desigualdad estructural de género y desnaturalizar la violencia contra ellas.

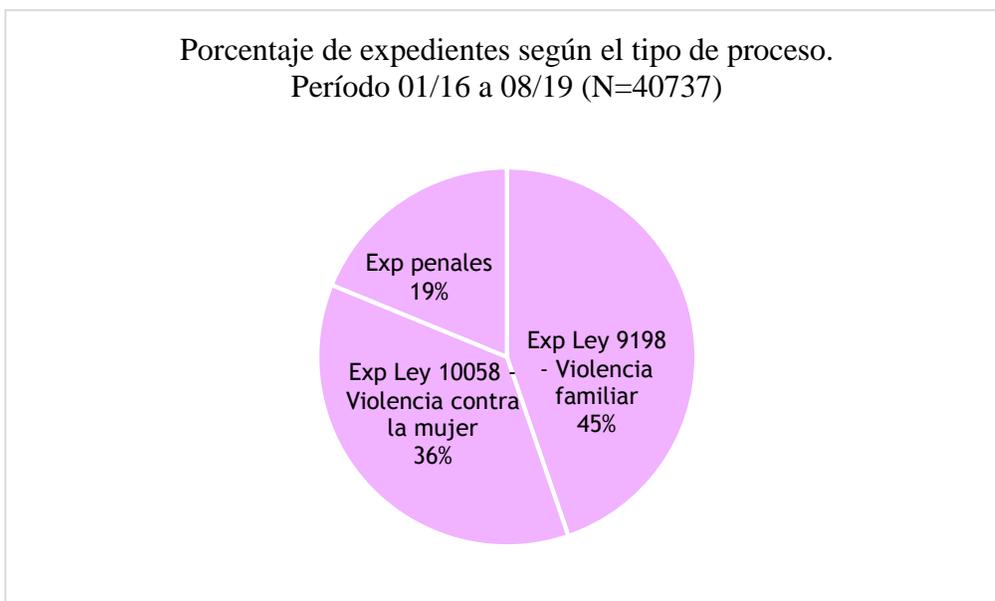
Asimismo, el concepto de Femicidio permite visibilizar las muertes violentas de mujeres por razones de género.

Cantidad de expedientes registrados según el tipo de proceso. Período 01/16 a 08/19

Durante el período comprendido entre el mes de enero/2016 y agosto/2019, se registraron en REJUCAV un total de 40.737 expedientes tramitados. De ellos, el 45% corresponden a

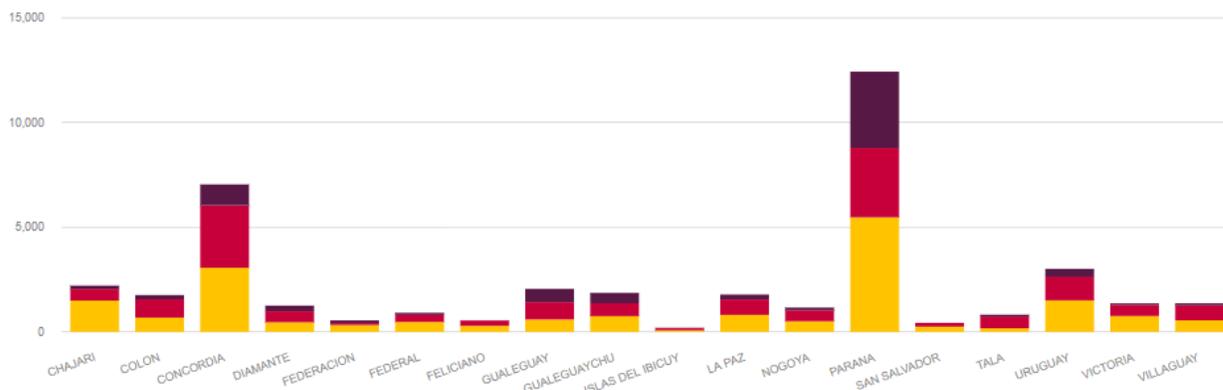
violencia familiar (Ley 9198); el 36% violencia contra la mujer (Ley 10058) y el 19% a delitos vinculados a dichos tipos de procesos (Expedientes penales).

Expedientes. Período 01/16 a 08/19	Frecuencia
Exp Ley 9198 - Violencia familiar	18.225
Exp Ley 10058 - Violencia contra la mujer	14.857
Exp penales	7.655
Total	40.737



Expedientes totales distribuíos según tipo de proceso y jurisdicción. Período 01/16 a 08/19

Paraná, Concordia y Uruguay son las jurisdicciones en las cuales se registran las mayores frecuencias de expedientes iniciados por procesos de Violencia familiar (Ley 9198), de Violencia contra la mujer (Ley 10058/26485) y Penales vinculados a ambos tipos de procesos. Como se observa en el gráfico siguiente, Paraná registra la mayor cantidad de expedientes iniciados por dichas causales para el periodo 01/2016 a 08/2019 (5.472 exp. ley 9198, 3.310 exp. ley 10058 y 3.649 exp. penales), seguida por Concordia (3.063 exp. ley 9198, 2.981 exp. ley 10058 y 998 exp. penales) y Uruguay (1.505 exp. ley 9198, 1.124 exp. ley 10058 y 381 exp. penales).



Fuente. Tablero de Violencia familiar y contra la mujer de Entre Ríos, REJUCAV.

Distribución de expedientes según año y tipo de proceso

A continuación, se muestran las cantidades de expedientes iniciadas por año desde que se puso en funcionamiento REJUCAV para una lectura contextualizada de los datos sobre femicidios que se presentan en este informe.

2016

Durante el primer año de vigencia de REJUCAV, se registraron un total de 8256 expedientes tramitados. Encontramos que el 46% corresponden a violencia familiar; el 40% violencia contra la mujer y el 14% a delitos vinculados a dichos tipos de procesos.

Expedientes según el tipo de proceso. Año 2016	Frecuencia ¹
Exp Ley 9198. Violencia Familiar	3.780
Exp Ley 10058. Violencia contra la mujer	3.276
Exp Penales	1.200
Total	8.256

Fuente. Informe de expedientes año 2016 REJUCAV

2017

Durante el segundo año de vigencia de REJUCAV, se registraron un total de 9931 expedientes tramitados. Encontramos que el 49% corresponden a violencia familiar (Ley 9198); el 36% violencia contra la mujer (Ley 10058) y el 15% a delitos vinculados a dichos tipos de procesos.

¹ La frecuencia de expedientes corresponde a las nuevas causas de violencia, ya que cuando se trata de reincidencias, no se da origen a un nuevo expediente, sino que se añade al existente a modo de “nueva denuncia” o reincidencia.

Expedientes según el tipo de proceso. Año 2017	Frecuencia
Exp Ley 9198 (Violencia familiar)	4.840
Exp Ley 10058 (Violencia contra la mujer)	3.577
Exp penales	1.514
Total	9.931

Fuente. Informe de expedientes año 2017 REJUCAV

2018

Durante el año 2018, se registraron en REJUCAV un total de 10173 expedientes tramitados. De ellos, el 44% corresponden a violencia familiar (Ley 9198); el 36% violencia contra la mujer (Ley 10058) y el 20% a delitos vinculados a dichos tipos de procesos (Expedientes penales).

Expedientes según el tipo de proceso. Año 2018	Frecuencia
Exp Ley 9198 (Violencia familiar)	4.475
Exp Ley 10058 (Violencia contra la mujer)	3.659
Exp penales	2.039
Total	10.173

Fuente. Informe de expedientes año 2018 REJUCAV

2019

En el transcurso del año 2019, hallamos registrados 7.443 inicios de nuevos expedientes y 1495 redenuncias. Ello suma 8.938 denuncias registradas en el transcurso del presente año.

Expedientes según el tipo de proceso. Meses 01 a 08/2019	Frecuencia	Redenuncias	Total
Exp Ley 9198 (Violencia familiar)	3312	928	4240
Exp Ley 10058 (Violencia contra la mujer)	2822	567	3389
Exp penales	1309	0	1309
Total	7.443	1495	8938

Cantidad de femicidios según el año de ocurrencia del hecho.

Período 01/2016 a 08/2019

Los femicidios y homicidios de mujeres por cuestiones de género representan el 0,3% del total de expedientes penales cargados en REJUCAV (N=7.655) en el período 01/2016 a 08/2019. Suman **26 el total de expedientes penales** referidos a dichas causas, y **33 el número de víctimas** de femicidios y homicidios contra mujeres por cuestiones de género.

Año del homicidio/femicidio	Cantidad de causas/expedientes	Cantidad de víctimas fatales
2016	7	10
2017	6	6
2018	7	9
01 a 08/2019	6	8
Total	26	33

Tipos legales en expedientes penales de Femicidios, por año y jurisdicción

El cuadro que se encuentra a continuación indica la totalidad de expedientes penales vinculados a causas de femicidios y homicidios contra mujeres por cuestiones de género registradas en REJUCAV referidas al período analizado. Además, se indica el año de ocurrencia del hecho y la jurisdicción.

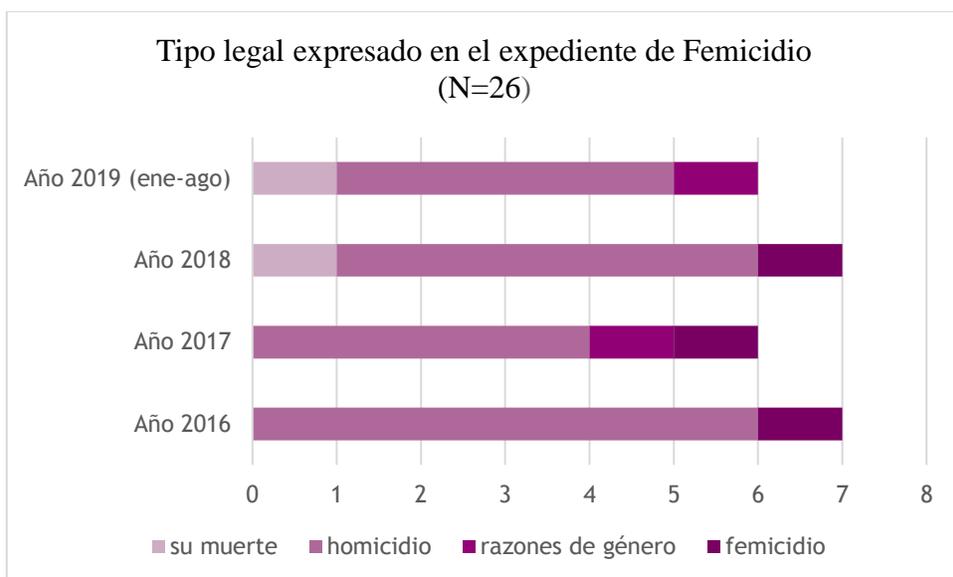
AÑO	Cantidad de expedientes	Cantidad de víctimas fatales	JURISDICCIÓN	Caratula del expediente registrado en REJUCAV
2016	1	1	NOGOYA	D., J.G. S/ROBO CALIFICADO POR HOMICIDIO EN CALIDAD DE COAUTOR
2016	1	1	CONCORDIA	Z., E. S/ HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VINCULO
2016	1	1	LA PAZ	S., M. A. Y OTROS S/ HOMICIDIO AGRAVADO EN PERJUICIO DE G.A.L. - A., R.M. S/ ENCUBRIMIENTO CALIFICADO
2016	1	1	CONCORDIA	N., R.E. S/ HOMICIDIO AGRAVADO
2016	1	3 (ex esposa y dos hijas menores en común)	URUGUAY	L., J.P. S/ HOMICIDIO DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL VINCULO, HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VINCULO Y LA VIOLENCIA DE GENERO Y HOMICIDIO AGRAVADO POR LA VENGANZA TRANSVERSAL
2016	1	1	TALA	C/ C., M. A. S/ HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y FEMICIDIO
2016	1	2	PARANA	O., O.A. S/ HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VINCULO, HOMICIDIO AGRAVADO POR ALEVOSÍA, TENTATIVA DE HOMICIDIO
subtotal	7	10		
2017	1	1	GUALEGUAY	A., L. S/HOMICIDIO AGRAVADO
2017	1	1	GUALEGUAY	W., S.J.L. Y OTROS S/ HOMICIDIO CRIMINIS CAUSA Y FEMICIDIO Y OTROS
2017	1	1	CHAJARI	M., R.L. S/HOMICIDIO DOBLEMENTE AGRAVADO

2017	1	1	GUALEGUAYCHU	O., R.D.L.C. S/ HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VINCULO, ALEVOSIA Y POR MEDIAR VIOLENCIA DE GENERO
2017	1	1	DIAMANTE	W., O. (VÍCTIMA) S/ HOMICIDIO SIMPLE
2017	1	1	PARANA	C., J.L. S/ HOMICIDIO AGRAVADO (VICTIMA D.Z.)
subtotal	6	6		
2018	1	2 mujeres	LA PAZ	B., B.N. S/ HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL -DOS HECHOS-
2018	1	1	VILLAGUAY	B., G.A.H./ HOMICIDIO DOBLEMENTE AGRAVADO
2018	1	2 (madre y abuela)	CONCORDIA	A., N.D. S/ HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VINCULO Y OTROS
2018	1	1	PARANA	S., M.L.- S., F.J. S/ FEMICIDIO
2018	1	1	CONCORDIA	E., M.S. / T., C.T. S/ SU MUERTE
2018	1	1	CHAJARI	V.,J.R. S/HOMICIDIO AGRAVADO
2018	1	1	FEDERACION	L., M. E. HOMICIDIO AGRAVADO
subtotal	7	9		
2019	1	2 (mujer de 26 años y bebé luego de nacer)	FEDERAL	S., C.J. S/ HOMICIDIO DOBLEMENTE CALIFICADO Y DESOBEDIENCIA A LA ORDEN JUDICIAL EN CONCURSO
2019	1	1	CONCORDIA	O., S.D. S/HOMICIDIO SIMPLE
2019	1	2 (mujer y su hija menor)	VILLAGUAY	P., M.I. Y P., F.A. S/SU MUERTE
2019	1	1	COLON	D., J. O. S/ HOMICIDIO DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL VINCULO Y MEDIANDO VIOLENCIA DE GENERO Y TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL
2019	1	1	CONCORDIA	S., A.R. S/ HOMICIDIO AGRAVADO
2019	1	1	PARANA	B., L. S/ HOMICIDIO SIMPLE (EN SU PERJUICIO)
subtotal	6	8		
TOTAL	26	33		

Tipos legales en los expedientes penales

Al analizar los tipos legales especificados en los procesos penales (26 expedientes), encontramos 19 veces la expresión “homicidio” en las carátulas, 3 veces la expresión “femicidio”, 2 veces “homicidio agravado por mediar razones de género” y 2 veces “su muerte”.

Año de ocurrencia del hecho	Tipo legal expresado en la carátula del expediente				
	"su muerte"	"homicidio"	"homicidio agravado por mediar razones de género"	"Femicidio"	Total
Año 2016	0	6	0	1	7
Año 2017	0	4	1	1	6
Año 2018	1	5	0	1	7
Año 2019 (ene-ago)	1	4	1	0	6
Total	2	19	2	3	26

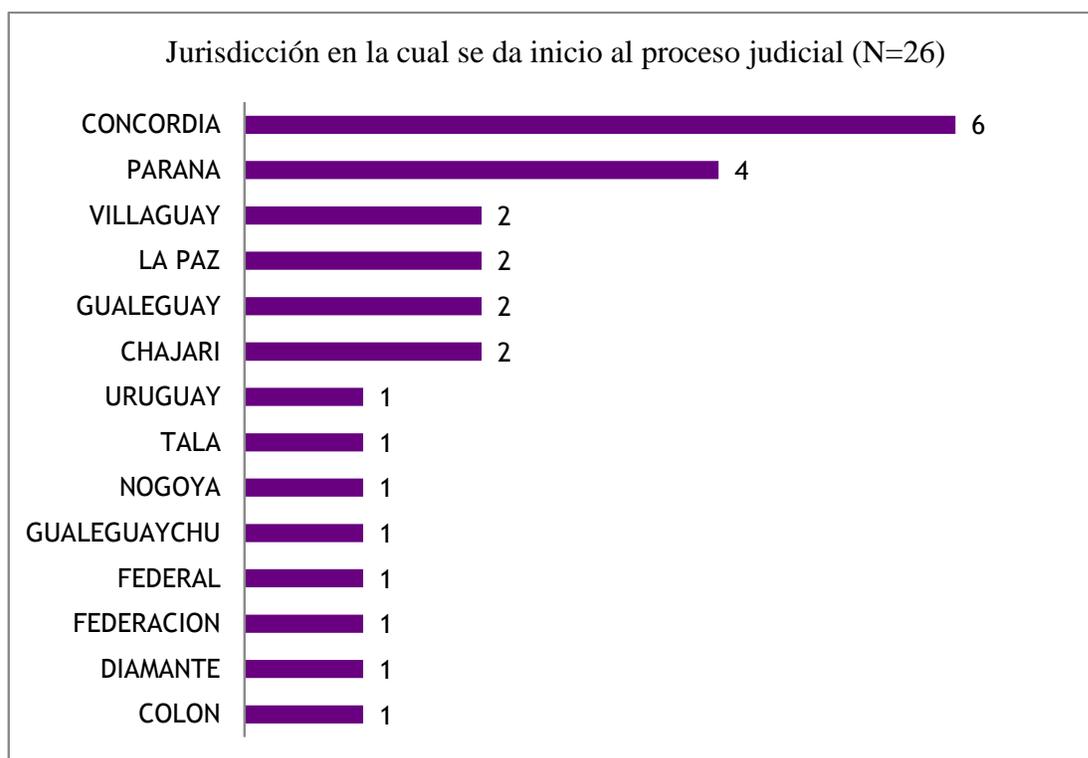


Jurisdicción donde se registró el femicidio

La tabla a continuación muestra la jurisdicción en el cual se registra en el sistema REJUCAV el expediente penal. Además se indica la frecuencia de ocurrencia por departamento. Por ejemplo, si analizamos el expediente D., J. O. S/ HOMICIDIO DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL VINCULO Y MEDIANDO VIOLENCIA DE GENERO Y TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL, el lugar de ocurrencia del hecho es Villa Elisa, localidad que pertenece a la jurisdicción de Colón, lugar en el cual se da inicio al proceso penal.

Jurisdicción	Frecuencia	Porcentaje
COLON	1	3,8
DIAMANTE	1	3,8

FEDERACION	1	3,8
FEDERAL	1	3,8
GUALEGUAYCHU	1	3,8
NOGOYA	1	3,8
TALA	1	3,8
URUGUAY	1	3,8
CHAJARI	2	7,7
GUALEGUAY	2	7,7
LA PAZ	2	7,7
VILLAGUAY	2	7,7
PARANA	4	15,4
CONCORDIA	6	23,1
Total	26	100



Delitos registrados en los expedientes penales de Femicidio

El cuadro siguiente, señala otros tipos de delitos que concurren en las causas de femicidios ocurridos en el período 01/01/2016 a 01/08/2019

Tipos de delitos	Cantidad de expedientes	Porcentaje
Amenazas, femicidio y homicidio	1	3,8
Homicidio	2	7,7
Desobediencia y homicidio	1	3,8
Femicidio	22	84,6
Total	26	100,0

Delitos denunciados con anterioridad al femicidio

En 3 de los expedientes penales se registra la presencia de delitos anteriores al femicidio cometidos contra la víctima, tal como muestra el cuadro a continuación.

Tipo de delito anterior	Cantidad de expedientes
Amenazas y lesiones	1
Abuso sexual y desobediencia	1
Abuso sexual y otro delito	1
Total	3

Tipos de violencia registrada en las causas de femicidios

Los cuadros a continuación señalan los tipos de violencia que se registran en los hechos penales en causas de femicidios ocurridos en el período 01/01/2016 a 01/08/2019.

El primero muestra los tipos de violencia de modo desagregado, es decir, contabiliza las veces que aparece cada tipo de violencia en un total de 26 expedientes.

El segundo, muestra los tipos de violencia tal como se asociaron en el registro de los hechos denunciados.

Resulta de relevancia que no se observan registros del tipo simbólico de violencia, ello posiblemente resulta de la falta de sensibilidad en el registro de la misma.

La Ley de protección integral hacia la mujer (10058/26485) en el Art. 5 describe los tipos de violencia contra la mujer y define a la Violencia Simbólica la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

El femicidio representa la forma más cruel de violencia contra las mujeres y conlleva formas mucho menos perceptibles. Desde esta perspectiva la agresión física siempre tiene su génesis en la violencia simbólica que es la base de todas las otras formas de violencia, la estructura y le otorga sentido.

Tipo de violencia	Frecuencias desagregadas
Física	26
Patrimonial/económica	2
Psicológica	3
Sexual	2
Total	33

Tipos de violencia enunciadas	Frecuencia	Porcentaje
Física	21	80,7
Física, patrimonial/económica y psicológica	1	3,8
Física, psicológica y sexual	1	3,8
Física y patrimonial/económica	1	3,8
Física y psicológica	1	3,8
Física y sexual	1	3,8
Total	26	100,0

Tipos de violencias denunciadas con anterioridad

Sobre un total de 26 expedientes, en 2 de ellos (7,6%) se registra que se habían efectuado denuncias por violencia física con anterioridad al femicidio; en 1 (3,8%) se registra que se había efectuado una denuncia anterior por violencia física, patrimonial/económica y psicológica; y en 1 (3,8%) por violencia física y psicológica.

Tipo de violencia anteriormente denunciada	Frecuencia
Física	2
Física, patrimonial/económica y psicológica	1
Física y psicológica	1
Total	4

Tipos de violencias anteriores sin denunciar

Sobre un total de 26 expedientes, en 1 de ellos se registra la existencia de violencia física con anterioridad al femicidio que no se había denunciado y en 1 expediente se registra la existencia de violencia de tipo física, patrimonial/económica y psicológica sin denuncia previa al femicidio.

Tipo de violencia anterior sin denuncia previa	Frecuencia
Física	1
Física, patrimonial/económica y psicológica	1
Total	2

Antecedentes de denuncias previas

A partir de la búsqueda de antecedentes realizada a la base de datos de REJUCAV, y del análisis de las “Fojas de antecedentes”, hallamos que en 15 de los 26 expedientes analizados, no figuran antecedentes de denuncias previas contra el/los victimario/s, ni en sede penal, ni civil. Ello representa que el 58% de los casos analizados no cuentan con antecedentes.

De ello se desprende, que en el 42% de los femicidios, existían denuncias previas contra los victimarios (N=15).

Del análisis de los expedientes en los cuales existía denuncia previa contra el victimario, hallamos que en 33% de ellos (N=5) la misma fue efectuada por la misma víctima del femicidio; mientras que en 67% (N=10) la denuncia había sido realizada por otras víctimas de violencia, no vinculadas al presente delito.

Antecedentes de denuncias previas	Denuncia por violencia familiar	Denuncia por violencia contra la mujer	Denuncia por delito anterior	Total
Denuncia anterior de la misma víctima	1	2	2	5
Denuncia anterior de otra víctima	5	3	2	10
Sin denuncia anterior				15

De los datos anteriores se desprende que en algunos casos, hubo más de un victimario, sobre los cuales se presentaron más de una denuncia previa al femicidio.

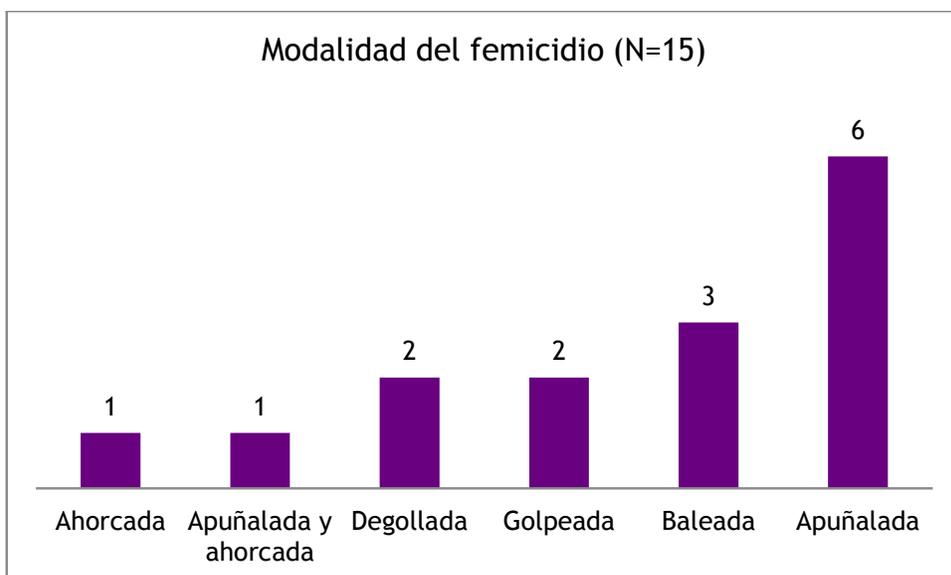
En total suman 30 las personas imputadas por los femicidios, siendo 1 de ellas mujer, procesada por encubrimiento.

Entre los casos, uno es un **transfemicidio**, ocurrido en el año 2019 en Paraná.

Modalidad del femicidio

En 15 de los 26 expedientes analizados correspondientes al período 01/01/2016 a 01/08/2019, se indica la modalidad del femicidio.

La modalidad que se presenta con mayor frecuencia es apuñalada, que se encuentra en 7 casos (en 1 de ellos combinado: apuñalada y ahorcada).



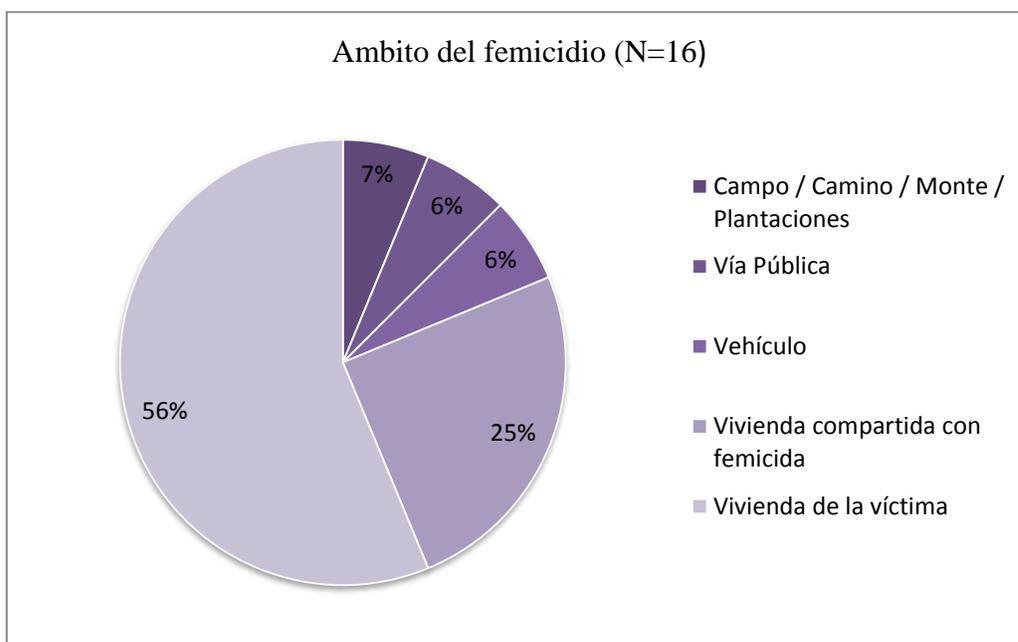
Modalidad del femicidio	Cantidad	Porcentaje
Ahorcada	1	3,8
Apuñalada y ahorcada	1	3,8
Degollada	2	7,7
Golpeada	2	7,7
Baleada	3	11,5
Apuñalada	6	23
Sin datos	11	42,3
Total	26	100

Lugar del hecho

De los 26 expedientes analizados para el período 01/01/2016 a 01/08/2019, hallamos información relativa al lugar donde ocurrió el hecho en 16 de ellos.

Lugar del hecho	Cantidad	Porcentaje
Campo / Camino / Monte / Plantaciones	1	3,8
Vía Pública	1	3,8
Vehículo	1	3,8
Vivienda compartida con femicida	4	15,4
Vivienda de la víctima	9	34,6
Sin datos	10	38,5
Total	26	100

Si analizamos los 16 expedientes en los cuales se indica el lugar de ocurrencia de los hechos, hallamos que el 81% de los femicidios ocurren en espacios privados. Dentro de ese total, 56% ocurren en la vivienda de la víctima, y 25% en la vivienda compartida con el femicida.



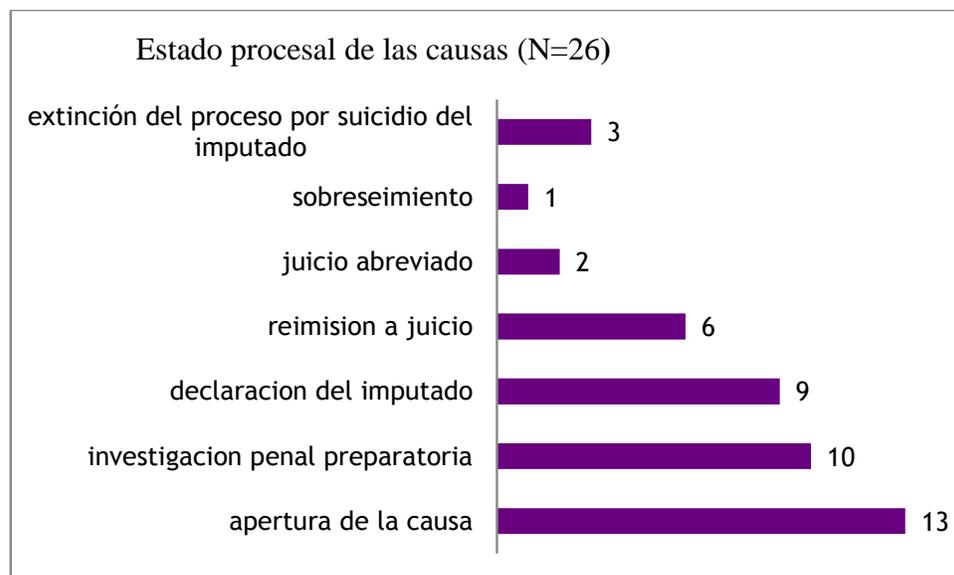
Estado procesal de las causas

A partir del análisis de los expedientes cargados en REJUCAV, se obtuvieron datos sobre las 26 causas judiciales analizadas en este informe. Los datos que se muestran se basan en

la información que se obtiene a partir de la fecha en que se da inicio al proceso registrada en REJUCAV.

De los expedientes que tienen cargados en el sistema información relativa al estado del proceso, se observa que 10 de ellos se encuentran o han transitado la etapa de investigación penal, en 9 ha declarado el imputado, 6 se han remitido a juicio, 2 a juicio abreviado y en 1 se ha sobreseído al imputado.

En 3 causas, se ha extinguido el proceso por suicidio del imputado (11,5%)



Características de las víctimas de femicidio

Edad de las víctimas

Durante el período estudiado, fueron víctimas de femicidio y homicidio por razones de género 33 personas de sexo femenino. Se registran las edades en REJUCAV en 21 casos: 3 víctimas de femicidio eran menores de 18 años (9,1%), 8 mujeres tenían entre 19 y 40 años (24,2%) y otras 7 entre 41 a 65 años (21,2%). Además se registraron 3 mujeres víctimas de femicidio mayores de 65 años (9%).

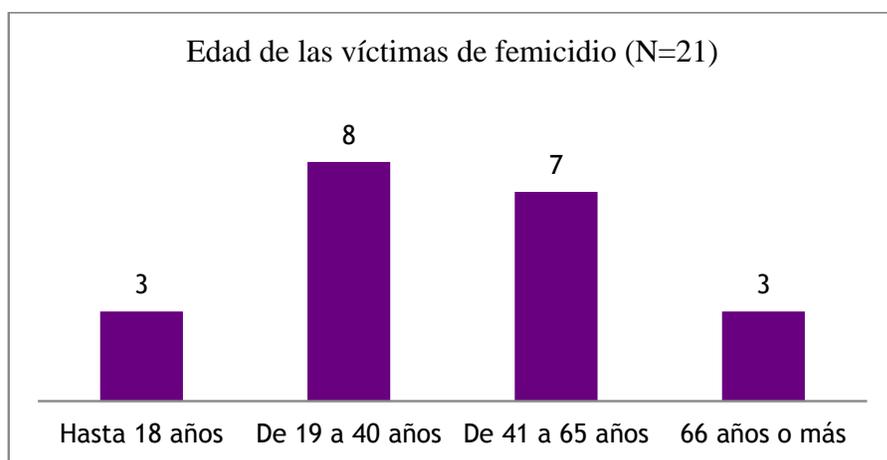
Edad de las víctimas de femicidio. Por rangos	Cantidad de mujeres	Porcentaje
Hasta 18 años	3	9,1
De 19 a 40 años	8	24,2
De 41 a 65 años	7	21,2
66 años o más	3	9
Subtotal	21	60,6

Sin datos	12	36,3
Total	33	100,0

Además de las 33 víctimas mujeres mencionadas, se encuentra un femicidio vinculado en el cual fue asesinado una persona de sexo masculino de 23 años (Pareja de una de las víctimas) y un bebe que nació por cesárea luego del femicidio de la madre y que vivió 6 meses.

Si tomamos en cuenta las edades registradas en 21 víctimas de femicidio, encontramos que la mayoría de ellas se encontraban entre los 19 y 40 años de edad (38%).

El subgrupo que se encuentra en el rango entre 41 y 65 años de edad, constituye el 34%.



Tipo de vínculo entre víctimas y victimarios/as

En el 70% de los casos, los perpetradores del hecho son conocidos de las víctimas (N=23). El conocimiento del vínculo previo entre víctima y victimario aporta un dato fundamental para diseñar acciones tendientes a proteger a las víctimas.

En el 40% de los casos, las víctimas eran parejas del victimario (novias, convivientes o en matrimonio). El 22% eran ex novias y ex parejas de las víctimas. Por su parte, el 10 % eran familiares. En el 20% de los casos, no había conocimiento previo entre víctima y victimario.

Vínculo de la víctima respecto del victimario	Frecuencia	Porcentaje
Amante	1	3
Divorciada	1	3
Ex novia	1	3

Madre	1	3
Matrimonio	1	3
Otro vínculo*	1	3
Hija - hijastra	2	6,1
Novia	4	12,1
Ex unión convivencial	5	15,2
En unión convivencial	6	18,2
Sin vínculo aparente	6	18,2
Sin datos	4	12,1
Total	33	99,9

*En uno de los expedientes, el vínculo referido entre víctima y femicida es de paciente-médico, en el cual el femicidio ocurrió en el marco de una intervención médica.



Cantidad de hijos/as menores de las víctimas de femicidios

Suman **25 el número de hijos/as menores huérfanos/as** a causa de los femicidios estudiados.

Una de las víctimas tenía 4 hijos/as menores, tres víctimas eran madres de 3 hijo/as menores, cuatro de ellas tenían 2 hijos/as menores, y otras cuatro tenían 1 hijo/a menor de edad.

Cinco de las mujeres víctimas de femicidio no tenían hijos/as menores de edad según los registros en REJUCAV. No se registraron datos en 16 casos.

Cantidad de hijos/as por madre	Cantidad de mujeres	Porcentaje	Cantidad de hijos/as
Sin datos	16	48,5	
Sin hijos/as	5	15,2	
1 hijo/a	4	12,1	4
2 hijo/a	4	12,1	8
3 hijo/a	3	9,1	9
4 hijo/a	1	3,0	4
Total	33	100,0	25

25 hijos/as menores de 18 años quedaron sin madre como consecuencia del femicidio de las mismas

La mayoría de las mujeres asesinadas, tenían entre 1 y 3 hijos/as menores a cargo (33%)

Hijos/os (Agrupados por rangos)	Cantidad de mujeres	Porcentaje
Sin hijas/os	5	15,2
De 1 a 3 hijas/os	11	33,3
De 4 a 6 hijas/os	1	3,0
Sin datos	16	48,5
Total	33	100,0

FICHA TÉCNICA

Fuente de información: REJUCAV Entre Ríos.

Corte de datos: 01/01/2016 a 31/08/2019.

Fecha del informe:

Investigación, procesamiento y control de datos: Área Técnica REJUCAV: Psic. Mg. en Salud Mental Virginia Bravo e Ing. en Sistemas Federico Caballaro.

Colaboración en el análisis y procesamiento de datos: Patricia María Claudia Solaro y Dra. Fabiola Iglesia.

Coordinación: Dra. Yanina Mariel Yzet, Directora de la Oficina de Violencia de Género